

Acuerdo de Cooperación Entre el Parlamento Latinoamericano y la Asamblea Interparlamentaria de Estados de la Comunidad de Estados Independientes

El Parlamento Latinoamericano de una parte y la Asamblea Interparlamentaria de Estados de la Comunidad de Estados Independientes de otra parte.

Partiendo de su firme convicción de que la cooperación entre las dos organizaciones parlamentarias internacionales basada en los principios de respeto de derechos y libertades humanos, desarrollo democrático, prioridad de la Ley, economía de mercado y justicia social ayude a fortalecer la confianza y comprensión mutua, a formar un mundo multipolar tomando en cuenta los intereses de todos los estados y pueblos;

Teniendo conciencia de la responsabilidad que tienen los parlamentarios en la esfera de mantenimiento de paz y estabilidad y reconociendo la necesidad de fortalecer la cooperación mutua y la resistencia a los nuevos desafíos y amenazas que ha planteado el siglo XXI;

Aspirando a desarrollar constantemente los lazos y ampliar el diálogo interparlamentario entre ambas organizaciones

Han llegado al siguiente acuerdo:

- la importancia de intercambio regular de información sobre los asuntos prioritarios de actividades y coordinación de esfuerzos para la futura interacción;
- de la concesión del carácter de observador al Parlamento Latinoamericano en la Asamblea Interparlamentaria de Estados de la Comunidad de Estados Independientes, y de esta en el Parlamento Latinoamericano, respectivamente;
- de la necesidad de intercambio de información sobre temas de interés común y sobre las sesiones plenarias e invitación de uno o varios representantes para que tomen parte en dichas sesiones. El Presidente (o su representante) de una organización puede en ciertos casos pronunciar el discurso ante la otra,
- de la posibilidad de organizar conjuntamente y llevar a cabo las conferencias, simposios, seminarios, discusiones parlamentarias y otros acontecimientos dedicados a los problemas que provocan interés recíproco, en el curso de los cuales puedan elaborarse resoluciones conjuntas, recomendaciones y otros documentos que expresen un punto de vista solidario.

Firmado en São Paulo el 02 de abril de 2004 en dos ejemplares, cada uno en tres idiomas, español , ruso e portugués, y los dos textos son auténticos.

Ney LOPES

Presidente del Parlamento Latinoamericano

Sergey M.MIRONOV

Presidente del Consejo de la Asamblea Interparlamentaria de Estados de la Comunidad de Estados Independientes